



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2020

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”

Para: Ing. Washington Arce Rodríguez
SUBJEFE DE BOMBEROS

De: Comisión Técnica del procedimiento Selección en el Exterior
signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020

Fecha: Quito, D.M., 25 de septiembre de 2020

Por medio del presente, ponemos en su conocimiento a su Autoridad de las acciones realizadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la contratación del “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA**”, conforme a designación constante en el Memorando Nro. CBDMQ-SJ-2020-0140-MEM de 24 de julio de 2020, como Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020:

1. ANTECEDENTES:

1.1.- Mediante Informe OCI-SCBA-001-2020 de 24 de enero de 2020, el Instructor de Operaciones Contra Incendios, emite al Director de la Academia de Formación y Especialización, el Informe de Requerimientos de equipos de respiración autónoma para capacitación de la Academia de Bomberos Mayor Rodrigo Peñaherrera del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual, concluye y recomienda: *“Los Equipos de respiración autónoma que a la fecha cuenta la Academia de Bomberos, según dato de ingreso a bodega Central del Cuerpo de Bomberos, constan con fecha septiembre del año 2005, es decir casi 15 años de uso constante, según recomendaciones del fabricante y de acuerdo al manual del usuario el cual menciona que el tiempo de vida de los cilindros son de 15 años y además tomando en consideración las reducidas condiciones técnicas de los equipos en mención, se recomienda reemplazar los antiguos equipos de respiración autónoma”.*

1.2.- Mediante Resolución Administrativa No. 0003-CG-CBDMQ-2020 de 03 de febrero de 2020, el Jefe (E) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve delegar a la Subjefatura de Bomberos el ejercicio de las competencias atribuidas a la máxima autoridad institucional del CBDMQ en los Arts. 6 numeral 1, 32, 33, 34, 35, 57, 58, 59, 64, 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Arts. 22, 24, 25, 48, 62, 70, 146 y 159 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las contenidas en la CODIFICACION Y ACTUALIZACION DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, y demás normativa aplicable, mismas que conllevan la intervención en todos los procedimientos de contratación pública tendientes a la adquisición de bienes o servicios correspondientes a los procesos SUSTANTIVOS del CBDMQ, incluyéndolos de contratación de bienes y servicios en el exterior.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

1.3.- Con Memorando Nro. CBDMQ-UB-DAL-2020-0072-MEM de 13 de febrero de 2020, la señora Tamara Alexandra Ricaurte Núñez, Responsable de la Unidad Bienes, certifica la no existencia en la Bodega Central de los siguientes equipos:

50 Equipo SCBA de al menos 4500 PSI sin cámara térmica, con certificación NFPA 1981, edición 2018, incluidos todos los accesorios recomendados por la norma NFPA 1981, edición 2018. 50 máscara. 50 arnés. 50 cilindro de al menos 4500 PSI 60 min.
30 Equipo SCBA de al menos 4500 PSI con cámara térmica, con certificación NFPA 1981, edición 2018, incluidos todos los accesorios recomendados por la norma NFPA 1981, edición 2018. 30 máscara. 30 arnés. 30 cilindro de al menos 4500 PSI 60 min.
50 Cilindro adicional de al menos 4500 PSI 60 min.

1.4.- Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2020-0073-MEM de 14 de febrero de 2020, la Abg. Gloria Elena Burbano, Directora General Administrativa Financiera (E) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito sobre la base de lo dispuesto en el artículo 101 del Código Orgánico Administrativo, notifica el texto de la Resolución de Delegación No. 0003-CG-CBDMQ-2020 con el fin de que surta efecto a partir de la fecha del referido documento.

1.5.- Mediante Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2020-0062-MEM de 19 de febrero de 2020, el Mgs. Héctor Marcelo Jacho Chiluisa, Director de Academia de Formación y Especialización, Encargado, solicitó al Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, se emitan las certificaciones POA, PAC y Disponibilidad Presupuestaria, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA".

1.6.- Con Certificación POA No. 114-CPOA-DPI-CBDMQ-2020 de 20 de febrero de 2020, el Ing. Juan Fernando Rodríguez Erazo, Director de Planificación, Encargado, certificó que el procedimiento para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual 2020.

1.7.- Mediante Certificación PAC No. 034-PAC-DA-CBDMQ-2020 de 21 de febrero de 2020, el Ing. Byron Gualán, Director de Adquisiciones, Encargado, certificó que el procedimiento, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contratación (PAC 2020) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

1.8.- Mediante Certificación Presupuestaria No. 130 de 21 de febrero de 2020, la Ing. Wendy Margoth Tipán Pacha, Directora Financiera, Encargada, certificó la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 840104, denominada "Maquinarias y equipos", por el valor de USD 941.738.00 (Novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos.

1.9.- Mediante Memorando Nro. CBDMQ-AFEB-2020-0080-MEM de 27 de febrero de 2020, el Mgs. Héctor Marcelo Jacho Chiluisa, Director de Academia de Formación y Especialización, Encargado, solicitó al Ing. Byron Christian Gualán Ontaneda, Director de Adquisiciones, Encargado, se dé inicio al procedimiento para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", para lo cual adjuntó la documentación habilitante.

1.10.- Mediante Resolución Administrativa No. 009-SJ-CBDMQ-2020 de 28 de febrero de 2020, el Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, Encargado, aprobó el pliego y autorizó el inicio del procedimiento de



— www.bomberosquito.gob.ec —





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-001-2020, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", con un presupuesto referencial de USD 941.738.00 (Novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir impuestos.

1.11.- Con fecha 28 de febrero de 2020, la Dirección de Adquisiciones publicó en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el pliego y la documentación del procedimiento de Verificación de Producción Nacional No. VPN-CBDMQ-001-2020, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", a efecto de que el sistema proceda con la invitación a los proveedores habilitados en el registro único de proveedores para que presenten sus manifestaciones de interés.

1.12.- Mediante Resolución Administrativa No. 014-SJ-CBDMQ-2020 de 10 de marzo de 2020, el Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, resolvió dar por finalizado el procedimiento de Verificación de Producción Nacional signado con el código No. VPN-CBDMQ-001-2020 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA".

1.13.- Con certificado de producción nacional No. CPN-30488-2020 de 10 de marzo de 2020, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP informó lo siguiente, "[...] *NO se ha identificado Producción Nacional Competitiva del BIEN de acuerdo a las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso*".

1.14.- Con oficio Nro. CBDMQ-SJ-2020-0001-OF de 11 de marzo de 2020, el Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, solicitó a la Eco. Laura Silvana Vallejo, Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, se sirva emitir la autorización de importación correspondiente, para efectuar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", conforme dispone el dispone el Art. 101 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto del 2016.

1.15.- Con oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0363-O de 19 de marzo de 2020, el Eco. Robin Giovanni González, Director de Control de Producción Nacional, comunicó al Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, lo siguiente: "[...] *una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. **VPN-CBDMQ-001-2020**, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos. [...]*".

1.16.- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0174 de 17 de julio de 2020, el Cmdte. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, requirió al Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción brindar el acompañamiento en el procedimiento de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", a través de un delegado para dar cumplimiento a las fases precontractual, contractual y post contractual del procedimiento.

1.17.- Mediante Resolución Administrativa No. 065-SJ-CBDMQ-2020 de 24 de julio de 2020, mediante la cual, el Ing. Washington Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos, Encargado, en calidad de Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió:

"ART. PRIMERO. - Autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", con un presupuesto referencial de USD 941.738.00 (Novecientos cuarenta y un mil setecientos treinta y ocho con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos; y un plazo de entrega de los bienes de 160 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

ART. SEGUNDO. - Aprobar el pliego de selección en el exterior elaborado por la Dirección de Adquisiciones con base a las especificaciones técnicas, estudio técnico, estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, elaboradas y aprobadas por el área requirente para el procedimiento signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA".

ART. TERCERO. - Disponer a la Dirección de Adquisiciones del CBDMQ, la publicación de la presente Resolución Administrativa en el portal Institucional de SERCOP, como publicación especial.

ART. CUARTO. - Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la presente Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."

1.18.- El Mgs. Michel Rowland García, Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, mediante Oficio Nro. CMLCC-PRE-2020-0581-O de 28 de julio de 2020, atendió el requerimiento del Cmdte. Esteban Ernesto Cárdenas Varela, Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito conforme a Oficio Nro. GADDMQ-CBDMQ-2020-0174 de 17 de julio de 2020, y designó abogadas Paulina Domínguez Gaibor, Jefa de Control y María Isabel Cevallos, Especialista de Control, como verificadoras del proceso IMP-CBDMQ-002-2020.

2. PUBLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. IMP-CBDMQ-002-2020

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DA-2020-0316-MEM de 16 de julio de 2020, el Ing. Christian Gualán Ontaneda, Director de Adquisiciones Encargado, solicitó al Lcdo. Francisco Xavier Alvear Gallegos, Director de Comunicación: "[...]solicito a usted se proceda con la publicación en medio internacional la convocatoria adjunto al presente documento del procedimiento Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", la publicación debe realizarse en América como Europa en las ciudades de Miami y Madrid respectivamente, por ser consideradas centros de negocios importantes para América Latina, en idioma español de modo que el CBDMQ pueda conseguir las mejores propuestas para los intereses institucionales del CBDMQ. [...]"

La publicación del Procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, se la efectuó, en el Portal Institucional del SERCOP y mediante medios internacionales, el 24 de julio de 2020.

Se publicó el procedimiento signado con el código No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA", en el Portal



— www.bomberosquito.gob.ec —



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Institucional del SERCOP, el 24 de agosto de 2020, en la página institucional del SERCOP y en medios internacionales.

Cabe indicar que, en el numeral 2.3 del pliego, se estableció el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	24/07/2020	09h00
Fecha de preguntas	28/07/2020	17h00
Fecha de respuestas y aclaraciones	03/08/2020	19h00
Fecha límite entrega de oferta	24/08/2020	10h00
Fecha apertura oferta técnica	24/08/2020	11h00
Fecha inicio evaluación	24/08/2020	12h00
Fecha límite de Calificación	03/09/2020	19h00
Fecha estimada de Negociación	09/09/2020	11h00
Fecha estimada de Adjudicación	18/09/2020	19h00

El cronograma del procedimiento de contratación, en el caso de existir convalidaciones de errores es el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	31/08/2020	19h00
Fecha límite para recibir convalidaciones	07/09/2020	17h00
Fecha límite de Calificación	11/09/2020	19h00
Fecha estimada de Negociación	21/09/2020	11h00
Fecha estimada de Adjudicación	30/09/2020	19h00

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2020-0140-MEM de 24 de julio de 2020, el Ing. Washington Bolívar Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos (E), designó a la Comisión Técnica de procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”**.

Mediante memorando Nro. 001-IMP-CBDMQ-002-2020 de 24 de julio de 2020, la Comisión Técnica designó a la Ing. Jéssica Patricia Valverde Delgado, como Secretaria sin voz ni voto para el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, cuyo objeto es la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”**.





3. ETAPA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

En la etapa de preguntas, la Comisión Técnica verificó por medio de secretaría en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA**”, determinándose que se formularon una (1) pregunta en el Portal Institucional del SERCOP y cinco (5) preguntas dentro del procedimiento de contratación, a través del correo electrónico institucional compras@bomberosquito.gob.ec. Las preguntas fueron contestadas conforme consta en Acta Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 31 de julio de 2020.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Mediante Acta de Cierre de Entrega de Ofertas del procedimiento de Selección en el Exterior No. **IMP-CBDMQ-002-2020** cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA**”, de 24 de agosto de 2020, suscrita por la Secretaría del Procedimiento, recibió dos (02) ofertas y con sus respectivas muestras, conforme se detalla a continuación:

No.	Oferentes	OFERTAS			MUESTRAS		
		Fecha	Hora	Medio de recepción: física, Courier (correo regular) o correo electrónico.	Fecha	Hora	Detalle
1	MSA de México S.A. de C.V.	24/08/2020	09H10	Física	21/08/2020	11h33	Acta de recepción de muestras
2	Consortio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	24/08/2020	09H55	Física	24/08/2020	09H55	Acta de Entrega de Recepción de Bienes

5. APERTURA DE OFERTAS

En sesión realizada el 24 de agosto de 2020, a las 11:00, se procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas por parte de MSA de México S.A. de C.V. y el Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC., conforme a la información constante en el Acta de Apertura de Oferta, suscrita por la Comisión Técnica del 24 de agosto de 2020.



BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

N o.	Ofertantes	OFERTAS			MUESTRAS					Norma	Edición
		Número de hojas	Hojas Sumilladas	Valor económico ofertado	Equipos presentados						
1	MSA de México S.A. de C.V.	1-268	si	694.664,40		EQUIPO AUTÓNOMO 1	EQUIPO AUTÓNOMO 2	CILINDRO DE RESPIRACION AUTONOMA	CARGADOR PARA BATERÍAS DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA	NFP A 1981 / 1982	2018
					Cantidad	1	1	1	1		
					Características	No contiene cámara de imagen térmica	contiene cámara de imagen térmica		1 Base de cargador para 6 baterías		
						contiene cilindro de 4500 psi de 60 min	contiene cilindro de 4500 psi de 60 min	1 cilindro de 4500 psi de 60 min	1 cable fuente de poder		
						mascara con arnés de kevlar de 5 puntos	mascara con arnés de kevlar de 5 puntos				
						caja rígida	caja rígida				
						2 manómetros	2 manómetros				
						1 regulador de 2da etapa	1 regulador de 2da etapa				
						1 batería recargable de ion litio	1 batería recargable de ion litio				
Estado	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno							
2	Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNACIONAL GROUP, LLC	1-216	si	458.012,20	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de respiración mod. AIR PAK X3 PRO., Máscara full face con cámara térmica incorporada. Cilindro de fibra de carbón de 4500 psi 60 min. Maleta de transporte. 					NFP A 1981	2013

6. CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, una vez que efectuó el análisis de las ofertas, mediante Acta de Convalidación de Errores del 31 de agosto de 2020, de conformidad a lo previsto en el numeral 2.2 Procedimiento a seguir, literal





C. de la Sección II “Condiciones Generales y Particulares”, establecido en el Pliego, en la parte pertinente a la Etapa de Convalidación de Errores, solicitó a los oferentes MSA de México S.A. de C.V. y Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC realizar la convalidación de errores. Las convalidaciones de errores fueron recibidas hasta la fecha límite establecida en el cronograma del procedimiento, conforme se detalla a continuación:

Nro.	Oferentes	CONVALIDACIONES DE ERRORES		
		Fecha	Hora	Medio de recepción: física, Courier (correo regular) o correo electrónico.
1	MSA de México S.A. de C.V.	04/09/2020	18:39	Correo electrónico
2	Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC	07/09/2020	16H45	Física

7. EVALUACIÓN DE OFERTA

La calificación de las Ofertas fue realizada conforme consta en Acta de Calificación de Ofertas de 08 de septiembre de 2020 y fueron transmitidos los resultados de la calificación mediante videoconferencia el 11 de septiembre de 2020, en cumplimiento al literal f) de la Resolución N° C 072-2020, de fecha 27 de agosto de 2020, emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, que establece: “f) Atender el principio de publicidad, promoviendo, en la medida de lo posible, la transmisión (en vivo) a través de las plataformas digitales de etapas como: apertura de sobres, calificación de las ofertas y adjudicación de las mismas”; por tal razón, se les invitó a los oferentes MSA de México S.A. de C.V. y Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC., a la transmisión de la etapa de calificación de ofertas del procedimiento de Selección en el Exterior signado con código No. IMP-CBDMQ-002-2020 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, y en el punto No. 6 del Acta de Calificación de ofertas, se concluyó y recomendó lo siguiente:

“Punto No. 6: Conclusiones y Recomendaciones

El Procedimiento de Selección en el Exterior No. **IMP-CBDMQ-002-2020**, se ha tramitado observando las condiciones establecidas en el pliego elaborado el por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme lo señalado en el literal D. Selección, 2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR de la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES” del Pliego, que establece: “La etapa de selección es un procedimiento que tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador.

D.1. La selección se realizará observando los parámetros de calificación previstos en esta oferta. En el proceso de selección se dejará constancia de los puntajes alcanzados y el orden de los oferentes según puntaje.

D.2. Realizada la selección se comunicará a través de la página web del CBDMQ y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

D.2.1. *Determinación del Ganador o primer lugar del procedimiento de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.*

D.2.2. *Determinación del país de origen, en el caso que corresponda.”.*

En cumplimiento a lo expuesto, la Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior No. **IMP-CBDMQ-002-2020** para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, emite los siguientes resultados:

1. *La selección del oferente ganador, se ha realizado observando los parámetros de calificación previstos en el Pliego y conforme las ofertas presentadas.*
2. *La oferta presentada por el CONSORCIO PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC. fue descalificada por no cumplir con los requisitos mínimos solicitado en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.*
3. *El puntaje alcanzado por el oferente MSA de México S.A. de C.V. corresponde a 100 puntos y no existe orden de prelación debido a que la ofertas de MSA de México S.A. de C.V. fue la única ofertada presentada que cumplió con todos los requisitos mínimos solicitado en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.*
4. *El país de origen de los equipos de respiración autónoma ofertados por el oferente MSA de México S.A. de C.V. es los Estados Unidos de América.*

La Comisión Técnica concluye y recomienda **calificar y habilitar a la oferta** de MSA de México S.A. de C.V., en virtud que cumple integralmente con los parámetros mínimos requeridos en el pliego por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito y ha obtenido una puntuación de 100 en la presente calificación de ofertas, y resuelve:

- *Comunicará a través de la página web del CBDMQ y al correo electrónico de los participantes los resultados de la presente Acta; y,*
- *Convocar al oferente MSA de México S.A. de C.V que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.”.*

9. NEGOCIACIÓN

La Comisión Técnica mediante oficio de notificación de negociación de 15 de septiembre de 2020, se convocó a la sesión de negociación al oferente **MSA de México S.A. de C.V.**, para llevarse a cabo, el lunes 21 de septiembre de 2020, a las 11h00 horas, en la Sala de reuniones del tercer piso, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, ubicado en Calle Veintimilla E5-66 y Reina Victoria de la ciudad de Quito, Ecuador.

La Comisión Técnica procedió a la negociación como lo establece en el literal E, de la sección II del pliego del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. **IMP-CBDMQ-002-2020** cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, alcanzó





BOMBEROS QUITO

Salvamos vidas

los siguientes acuerdos contractuales y mejoras en las Especificaciones técnicas y en la oferta económica, conforme se transcribe textualmente:

“2.- Negociación directa de acuerdos precontractuales. -

Los miembros de la comisión dan lectura a las condiciones que constan en la sección IV de los pliegos del proceso. El oferente entiende y acepta.

Ítem negociados:

2.1.- Mejoras en las Especificaciones técnicas:

2.1.1. Revisión preventiva a los seis meses de todos los ochenta (80) equipos SCBA (servicios que incluye inspección física de arnés, cilindro y máscara), y una prueba a los doce meses posicheck de los ochenta (80) equipos SCBA realizada por el Representante local en el Ecuador con el aval de MSA de México S.A. de C.V., las mismas que no tendrán costo para el CBDMQ.

Se ratifican las especificaciones técnicas ofertadas y conforme lo solicitado en los pliegos.

2.2.- Mejoras de la oferta económica

Los miembros de la Comisión Técnica realizan una propuesta al Oferente MSA DE MÉXICO S.A. DE C.V., de una disminución del 5% del valor económico de su oferta presentada el 24 de agosto de 2020; el oferente no acepta, y propone que la rebaja que puede hacer es de un máximo el 3% de la oferta presentada el 24 de agosto de 2020; la Comisión Técnica analiza la propuesta, misma que fue aceptada y aprobada por las partes asistentes, el valor final de la negociación es de **USD 673.824,47** (Seiscientos y setenta y tres mil ochocientos veinte y cuatro con 47/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Cálculo

Presupuesto Referencial consta en Pliegos en USD	Valor económico ofertado (oferta presentada el 24 de agosto de 2020) en USD	Porcentaje Descuento (%)	Ahorro Institucional en USD	Monto final de la negociación en USD
941.738.00	694.664,40	3%	20.839,93	673.824,47
			Total	673.824,47

La Comisión Técnica deja constancia del beneficio generado para el CBDMQ.

2.3.- Formas de pago:

Se ratifica conforme las condiciones de los pliegos

2.4.- Tiempo de Entrega:





Se ratifica conforme las condiciones de los pliegos

2.5.- Mejoras capacitación o transferencia tecnológica.

- *Uso y manejo del software A2 de MSA para monitoreo de equipos y descarga de información de datos del SCBA hacia el computador. demostración y capacitación a cargo de un técnico de MSA para el personal operativo del CBDMQ. No existe límite de participantes y el Administrador del contrato se encargará de la respectiva ejecución.*
- *Cursos virtuales desde el Centro de Entrenamiento de MSA México, con los siguientes objetos:*
 1. *Curso de persona competente para trabajar en espacios confinados;*
 2. *Curso en monitoreo de gases; y,*
 3. *Curso en uso y manejo de equipos SCBA.*

*Para el Uso y manejo del software A2 de MSA y los tres cursos detallados, se incluye teoría y demostración práctica virtual con certificación para todo el personal operativo del CBDMQ. Producto de la capacitación, se entregarán certificados emitidos por **MSA DE MÉXICO S.A. DE C.V.***

No existe límite de participantes, los cursos requieren aprobación del personal que asista virtualmente y el Administrador del contrato se encargará de la respectiva ejecución de cada uno de los cursos.”

10. CONCLUSIONES

10.1. El procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la contratación del “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, se ha tramitado observando la normativa legal de contratación vigente, sobre la base del análisis y evaluación realizada, la negociación realizada; así como de las conclusiones, el Pliego y demás documentación habilitante preparada por la Institución, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

10.2. La Comisión Técnica ha realizado la revisión integral de las dos ofertas presentadas dentro del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020, por los oferentes: MSA de México S.A. de C.V. y el Consorcio PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.

10.3. La oferta presentada por el CONSORCIO PROSEIN CÍA. LTDA., ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC. fue descalificada en la etapa de Calificación de Ofertas, por no cumplir con los requisitos mínimos solicitado en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

10.4 El puntaje alcanzado por el oferente MSA de México S.A. de C.V. corresponde a 100 puntos y no existe orden de prelación debido a que la ofertas de MSA de México S.A. de C.V. fue la única ofertada presentada que cumplió con todos los requisitos mínimos solicitado en el Pliego por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

10.5. La Comisión Técnica mantuvo la sesión de negociación con el oferente MSA de México S.A. de C.V., alcanzando acuerdos contractuales y mejoras en las Especificaciones técnicas y en la oferta económica.

11. RECOMENDACIÓN:

En observancia de las etapas de la fase precontractual en el procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA”, que fueron llevadas a cabo cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos y condiciones establecidos en el pliego, así como, en base al análisis de las ofertas presentadas, de las conclusiones y considerando el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, la Comisión Técnica del presente procedimiento recomienda al Ing. Washington Arce Rodríguez, Subjefe de Bomberos (E), delegado del Jefe de Bomberos, la adjudicación del procedimiento de Selección en el Exterior No. IMP-CBDMQ-002-2020 para la contratación de la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA**”, a favor del el oferente **MSA de México S.A. de C.V.**, por el valor de **USD 673.824,47** (Seiscientos setenta y tres mil ochocientos veinte y cuatro con 47/100) dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos y un plazo de entrega de los bienes de 160 días calendarios contados a partir de la entrega del anticipo.

Bro. 4. Hugo Fernando Carrera Toasa
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Bro. 4. Mercedes Gricela Esquivel Uribe
**DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Bro. 3. Andres David Pichucho Pullas
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**



— www.bomberosquito.gob.ec —